CARTA COMPROMISO



	Moreno, de	de 201
Entre		
da por, en su carácter ESTABLECIMIENTO" y La UNIVERSIDAD NACIONAL Mitre 1891, Localidad y Partido de Moreno y represe su carácter de DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSI suscriben la presente CARTA-COMPROMISO, en el r	de DE MORENO (UNM) con de entada en este acto por TARIO de la UNM, en adela marco del PROGRAMA DE BE	, en adelante "El omicilio en Bartolomé , en nte "LA UNIVERSIDAD",
PRIMERA: EI ESTABLECIMIENTO conoce y acepta las DE BENEFICIOS Y DESCUENTOS COMUNIDAD UNM a	•	
SEGUNDA: El ESTABLECIMIENTO se compromete a docentes o no docentes de la UNM que exhiban su • Descuento delsobre el precio de venta o comercialización.	CREDENCIAL:	
TERCERA: Los beneficios establecidos en la C letras) a partir del día de la fecha de suscripción de l	(en meses indic	ados en números y en
CUARTA: El ESTABLECIMIENTO podrá modificar las contentes en todo momento, comunicándolo de ma correo electrónico a la siguiente dirección:	anera fehaciente a la UNIVEF	RSIDADA por medio de
QUINTA: Toda modificación tendrá vigencia a partir UNIVERSIDAD.	de la fecha de recepción de	la comunicación por la
SEXTA: A los fines de la comunicación de la adhesia siguientes datos: • Apellido/s y Nombre/s ó Razón Social: • C.U.I.T.: • Rubro: • Dirección: • Teléfono: • Correo electrónico: • Pagina web: • Adjunta isotipo: SI/NO (tachar lo que no corresport) • Datos de contacto: (persona, dirección, correo electrónico)	nda) ctrónico y teléfono)	
•••••		

Al mismo efecto, la UNIVERSIDAD declara los siguientes datos:

- Datos de contacto: DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
- Dirección: Av. Bartolomé Mitre N° 1891
- Teléfono: (0237) 460 1309 interno 126
- Correo electrónico: progbydunm@unm.edu.ar

SEPTIMA: La presente CARTA-COMPROMISO no implica para ninguna de las partes obligación económica alguna en forma directa, ni relación legal o financiera entre ellas.

OCTAVA: El ESTABLECIMIENTO podrá promover libremente en sitios web y por cualquier medio de difusión su adhesión al PROGRAMA, quedando expresamente prohibida:

- •La utilización del logo o isotipo de la UNIVERSIDAD, el cual queda estrictamente reservado a la misma,
- •La anexión del sitio web de la UNIVERSIDAD a cualquier otro, admitiéndose solamente la identificación.
- •La utilización de la imagen institucional y cualquier contenido de difusión de la UNIVERSIDAD por cualquier medio.

NOVENA: El plazo que resulte de la CLÁUSULA TERCERA constituye la duración de la presente CAR-TA-COMPROMISO y se RENOVARA, NO SE RENOVARA (tachar lo que no corresponda) automáticamente por igual periodo de no mediar notificación fehaciente en contrario por alguna de las partes. No obstante, cuando se considere oportuno podrá ser resuelto el cese de la misma o su modificación por mutuo acuerdo. Igualmente podrá ser rescindida en forma unilateral y sin expresión de causa por cualquiera de las partes firmantes, mediante notificación fehaciente a la otra. La rescisión por cualquier causa no generará a favor de las partes indemnización ni compensación de ninguna especie.

DECIMA: Las partes constituyen domicilio en los anteriores consignados, y acuerdan que para la resolución de toda controversia derivada de la aplicación o interpretación de esta CARTA-COMPROMISO se deberán agotar las medidas tendientes a solucionarlo de manera amigable, atendiendo a la naturaleza del mismo. Si la solución no pudiera alcanzarse de este modo, las partes se someterán a consideración de las áreas legales respectivas.